ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2023-MDSC

Santa Cruz, 15 de marzo de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2023, de fecha 15 de marzo de 2023;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Visto, en base al pedido del Dr. Manuel Elias Paccini Castillo; Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz; solicita Actualización de Instrumentos de **Gestión** y **Normativos** tales como el Reglamento de Organización de Funciones (Organigrama Estructural), Cuadro de Asignación Personal Provisional, Reglamento Interno de Concejo, Reglamento Interno de Trabajo, Plan de Desarrollo Concertado y Texto Único de Procedimientos Administrativos.

Que, en consecuencia, en atención al documento de visto y a la normativa invocada en los considerandos que anteceden, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, en sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2023, acordó por unanimidad **APROBAR,** la solicitud de la Secretaria Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; el Artículo 9°, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas aplicables, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR, el inicio de Reformulación y/o Elaboración de Dichos instrumentos de **Gestión** y **Normativos** de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz tales como:

- El Reglamento de Organización de Funciones (Organigrama Estructural)
- Cuadro de Asignación Personal Provisional
- Reglamento Interno de Concejo
- Reglamento Interno de Trabajo
- Plan de Desarrollo Concertado
- Texto Único de Procedimientos Administrativos.

ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR a la Secretaria General, notificar el presente Acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para el fiel cumplimiento del presente acuerdo en lo que les corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Ampelio Inocente Chávez Crispin
DNI. 40382047
ALCALDE